



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

4724 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2024

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2024, respecto a la Oferta de empleo público para el ejercicio 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público ordinaria de este Ayuntamiento para 2024, constituida por vacantes correspondiente a personal funcionario de carrera con dotación presupuestaria, en los términos que seguidamente se indican:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

B)

GRUPO S/RDL 5/2015	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
1.- TURNO LIBRE			
A2	1	Técnico medio de Consumo y Comercio	
A2	1	Inspector Policía Local	
C1	1	Agente de Policía Local	Baja registrada durante el ejercicio en curso (sí resta TRE 2025) Art.20.Tres.2 LPGE 2023
C2	1	Oficial servicios múltiples	



2.- PROMOCIÓN INTERNA

A1	1	Comisario	Baja registrada durante el ejercicio en curso (no resta TRE 2025) Art.20.Tres apartados 2 y 4 LPGE 2023
A2	1	Inspector PL	
C2	1	Auxiliar de instalaciones y edificios municipales	

SEGUNDO.- La ejecución de esta Oferta de Empleo Público se desarrollará en el plazo máximo improrrogable de tres años a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del art. 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO.- La cobertura definitiva de las plazas provocará la finalización de la posible comisión de servicios y/o nombramientos interinos. Al efecto, en la convocatoria y comisiones de servicios se indicarán el número de plaza y la cláusula condicionante de finalización.

CUARTO.- Publicar la presente oferta de empleo público, de conformidad con el 70.2 del Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y remitir el acuerdo aprobatorio de la misma a la Administración General del Estado, publicándose su contenido en el portal web municipal.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo al departamento municipal de Personal, a los efectos oportunos.

Petrer, 7 de junio de 2024
LA ALCALDESA
Irene Navarro Díaz